

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

40

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Jaén

Doña Ángela Oya Aponte, como secretaria provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Seguridad Social de Jaén.

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se ha intentado la notificación de la resolución que a continuación se reseña.

Titular: don Juan Torres Parrilla.

DNI: 26.726.712.

Domicilio: calle La Pilarica, número 64, 28026 Madrid.

Referencia: Sección/Control de Pensiones-2.AC/MT. 20102489.

Fecha: 20 de noviembre de 2010.

Procedimiento para la declaración y reintegro por percepción indebida de prestaciones.

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008.

Importe: 1.829,94 euros.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a su disposición en esta entidad, sita en avenida de Madrid, número 70, segunda planta, en Jaén.

Y para que conste y surta los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (“Boletín Oficial del Estado” número 285, día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide la presente certificación con el visto bueno del director provincial.

En Jaén, a 12 de enero de 2011.—La secretaria provincial, Ángela Oya Aponte.—Visto bueno del director provincial, Pedro Pablo García Merino.

(02/634/11)